

1

ENTREVISTA A DON JOSÉ ANTONIO SEIJAS QUINTANA, REALIZA POR MARÍA PAZ FERNÁNDEZ- RIVERA GONZÁLEZ, PROFESORA DE DERECHO ECLESIAÍSTICO Y MAGISTRADA SUPLENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE OVIEDO

El Juez no puede esconderse en los papeles, ni el jubilado en el tiempo libre, mientras pueda y mantenga viva, como yo, la vocación y la ilusión inicial.

La Revista Diálogos Jurídicos me pide una colaboración que me hace especial ilusión, y es hacer realidad el nombre de la Revista con uno de mis maestros, no sólo en mi vida profesional como Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Asturias, sino como inspiración en la investigación académica que inicié con Isabel Núñez Paz, catedrática de Derecho romano, y que culminó con la lectura de mi tesis doctoral que presenté y defendí en octubre de 2021.

En la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Asturias, con él como Presidente de la Audiencia y de dicha Sección y con los Magistrados Rafael Martín del Peso y Guillermo Sacristán Represa, aprendí lo que significa “agitar el derecho”. No me olvido de otros muchos Magistrados con los que he aprendido el arte de la deliberación (María José, José María, José Luis, Eduardo, Marta, Paco, Nato, Nuria, Alicia, Javier, Ramón...), pero hoy es el día de José Antonio. Me declaro *seijiana*, y he hecho uso de esa palabra y lo que ello significa en las ponencias y comunicaciones en las que he intervenido. No lo puedo evitar. Y es que, en el tratamiento de los hechos y en su “fina cirugía” en la aplicación e interpretación del derecho es único. Y hablo expresa e intencionadamente en presente porque precisamente es una de las cosas que reivindicó en mis estudios del edadismo, el presente de quienes por su edad ya se han jubilado burocráticamente, pero siguen activos en la perspectiva práctica del derecho. José Antonio sigue “agitando el derecho”, que por cierto no se debe confundir con ser un agitador del derecho.

José Antonio es un ejemplo claro de cómo se tiene que entender la diversidad y heterogeneidad del ser mayor, huyendo de estereotipos e ideas preconcebidas sobre las personas mayores. Y visibilizando que una cosa es cumplir años u otra es ser anciano. Y que cumplir años no limita la vida ni las oportunidades de enseñar y seguir aprendiendo.

Nada nuevo bajo el sol. Recordemos los antiguos (en mi pequeño homenaje a mi directora de tesis), como Catón el viejo y su *De Senectute* y su concepto del mejor gobernante como aquel que con 80 años no era viejo sino sabio; o el propio Cicerón que aconsejaba a los romanos en su época “*llevar una vida sana otorga una vejez con grandes beneficios físicos y mentales*”, incrementados por las ventajas que produce la sabiduría, la adquisición de algunas virtudes y experiencia para poder disfrutar en la ancianidad. Y Séneca que como representante del estoicismo proponía una ideología en favor de la vejez. Pero si seguimos hablando de los clásicos y haciéndole un guiño a José Antonio quizás me deba detener en Papiniano. Sabido es que cuando no había unidad de doctrina o había empate entre juristas de peso como Gayo, Julio Paulo, Domicio Ulpiano y Herenio Modestino, la Ley de Citas establecía que era la opinión de Papiniano la que debía prevalecer sobre el resto. Me permito una licencia imaginaria viajando en el tiempo: si Papiniano se hubiera llamado Antonius Seujus Papiniano quizás en esas discrepancias hubiera dicho: ¡Videte!, cuya traducción coloquial sería *cuidadín*, antes de sentar su doctrina o mejor criterio.

PAZ: José Antonio, estudiaste Derecho en la histórica Universidad Complutense de Madrid ¿Quiénes fueron tus profesores referentes? De esos docentes que te acompañan a lo largo de tu vida profesional y que están presentes en tus actuales actividades.

SEIJAS: La primera relación que tuve con la Universidad Complutense de Madrid vino determinada por el hecho de que mis padres decidieron dejar Burgos, donde vivíamos desde hacía 14 años, para ir a vivir a Madrid. Burgos no tenía entonces Universidad y mi padre era Magistrado y no quería disgregar a la familia enviándonos a Colegios mayores, primero a mí, y luego a mis otros hermanos. La verdad es que fue un drama dejar la casa y nuestros amigos de la infancia. Entonces no había móviles ni buenas comunicaciones con Burgos y la única conexión con todos ellos era a través del correo. Al rescate vinieron otros amigos de la infancia de Aranda de Duero, de donde eran mis padres, y que como nosotros también habían ido a estudiar a Madrid, lo que nos hizo más llevadera nuestra estancia.

Estamos en el origen de la España despoblada, de la que somos cómplices indirectos. En aquel tiempo solo podías estudiar en el Distrito Universitario del que dependías. El nuestro era Valladolid. Nos salvó el destino de mi padre, aunque tardó unos días en solucionarse la matrícula. El que fuera de lo que los madrileños llamaban de provincias me llevó el primer día a coger el autobús para ir a matricularme y volver al origen sin hacer nada. En Burgos los autobuses tenían una parada inicial y otra de término, en la que se bajaban todos. Yo creía que mi futura Facultad estaba al final del trayecto en el que todos se bajarían, pero no fue así, se subía y se bajaba y el autobús nunca quedaba vacío. Un día inútil.

La primera clase a la que asistí era de Derecho Romano. La impartía Don Juan Iglesias Santos, Catedrático y Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales, en el año 2001, extraordinario profesor, sabio y bueno. El aula estaba repleta de alumnos que se agrupaban por su relación con los amigos del colegio o instituto.

Como el bachillerato lo estude en Burgos, a ninguno conocía, algo que multiplicó la nostalgia burgalesa. Luego las cosas se fueron normalizando. La asistencia era menor conforme avanzaba la carrera y ello permitía una mejor relación con los demás, reforzada por la integración en el equipo de fútbol de la facultad.

El profesor del que mayores recuerdos tengo es de Don Antón Oneca, Catedrático de Penal, elegante, ponderado, honesto, con un sentido práctico, muy claro de sus planteamientos, buen sentido y muchas más virtudes de una persona al final de una carrera ejemplar como Catedrático y Magistrado del Tribunal Supremo en una etapa muy difícil. Otros profesores fueron Don Joaquín Garrigues, de Mercantil, a cuya última clase asistí, y Don Jaime Guaps, de Procesal. Sus libros me han ayudado en algún momento. También Don Joaquín Ruiz Giménez, en Filosofía del Derecho e impulsor de la Revista *Cuadernos para el diálogo*, que sigo guardando, una revista que reunió a distintas generaciones e ideologías, y Don Julio González Campos, entonces Profesor adjunto de Aguilar Navarro, y que se inició como catedrático de internacional público y privado de la Universidad de Oviedo.

PAZ: ¿Ya tenías intención de ser juez?

SEIJAS: Mi vocación por la judicatura viene de mucho antes. Lo que yo quería era estudiar derecho, hacer oposiciones a judicatura y llegar a Magistrado de la Sala 1.^a del Tribunal Supremo. Y la verdad es que lo conseguí. Tuve siempre el ejemplo de mi padre. y no me arrepiento de nada. Cuando conocí, en el año 2005, que había sido nombrado magistrado de la Sala 1.^a, puse un WhatsApp a mis hermanos recordándoles que *José Antonio Seijas volvía al Supremo*. Me llamo igual que mi padre, que fue también Magistrado de la Sala 1.^a.

PAZ: tu primer destino fue en el Burgo de Osma (Soria). ¿Fue tu juventud un obstáculo en la función judicial? ¿Tienes alguna anécdota en tu primer destino?

SEIJAS: En el Burgo de Osma estuvo no solo mi primer destino, sino mis primeros años de niño. Nací en Zaragoza, donde residía mi abuela materna y donde me llevaron a nacer desde el Burgo, donde vivían mis padres. Nací en su casa, como los de antes. Con razón decía mi padre, cuando íbamos al nacimiento de su primera nieta, que “vivimos de milagro”.

El 29 de julio de 1974 fui a tomar posesión del Juzgado. Llegué desde Aranda de Duero (de Aranda al Burgo una faria, decía un amigo, al que no le servían los kilómetros para ver distancia, sino la duración de un puro) y fui a comer al Virrey Palafox, donde el cocinero y propietario, me puso en la mesa, sin pedirla, una botella de vino de Torremilanos, Bodegas Seijas, que fundó mi abuelo. Me conocía y conocía a mi familia de Aranda, como me conocían el carnicero, el frutero y el panadero donde compraba mi madre y mucha más gente que cuando tenía ocasión acudía al juzgado a saludarme.

La mejor anécdota no viene de mi estancia de juez, sino de niño. El juzgado (“Audiencia y Cárcel”), tenía una cárcel en los bajos, prácticamente abandonada, y en ella había un único preso, “el preso”, al que todos los días le compraban la comida. El caso es que un día la tartera quedó sin vigilancia a la entrada del

Juzgado y cárcel, y yo, la mordisqueé. Mis padres tuvieron que reponerla. Unos días después el vigilante dejó la puerta abierta y el preso, mas que escaparse, salió a dar una vuelta y fue recuperado unas horas después por la Guardia Civil.

Ya de Juez, en la primera sentencia que dicté, se me olvidó poner el considerando último de costas. Vino el Procurador, el único que había en el Burgo, que ya trabajaba en tiempos de mi padre, a decírmelo y lo corregí de inmediato. Por cierto, que dicho Procurador era el padre de quien luego fue uno de mis mejores amigos en la judicatura, Félix Almazán, con el que coincidí años después en Benavente, mi segundo destino. En el Burgo había entonces un único Abogado y Procurador.

PAZ: Burgo de Osma os ha marcado a ti y a Rafa Martín del Peso.

SEIJAS: Castilla, y Soria en especial, tiene algo que marca a un machadiano como yo. Cuando podía, o me llamaban de la Audiencia, iba a Soria y paseaba desde de San Polo, junto al río Duero, helado en invierno, hasta la ermita de San Saturio. Del Burgo de Osma fue la secretaria que tuve cuando llegué al Tribunal Supremo. Fue la primera y la última funcionaria en mi carrera. Nos jubilamos casi al tiempo. En el Burgo también estuvo Rafa (Martín del Peso). Llegó años después. Curiosamente, en el siguiente destino, Benavente, me sustituyó Guillermo Sacristán, al que conocía de Burgos, dónde habían estado destinados nuestros padres. Los tres coincidimos en la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Asturias donde trabajamos juntos durante muchos años, para mí los mejores de mi carrera. Creo que lo hicimos muy bien, pero eso lo dirán otros.

PAZ: ¡Lo digo yo, que tuve oportunidad de trabajar con los tres!

PAZ: Siempre afirmas *Asturias ha sido lo mejor que me ha podido pasar, en lo personal y en lo judicial*. ¿Cuáles son las razones?

SEIJAS: Siempre uve una cosa clara: destinos los justos. No queríamos estar con la maleta de aquí para allá, y ocurrió que, estando en Bilbao, como consecuencia del ascenso a Magistrado, salieron a concurso destinos en Gijón: en el Instituto Jovellanos para mi mujer y en el Juzgado n.º 4, de nueva creación, para mí. Ambos concursamos y los dos tuvimos los destinos solicitados. Era el año 1981. Yo no conocía entonces Gijón y puedo decir que tanto en lo personal como en lo profesional es lo que mejor nos ha pasado. Allí se criaron mis hijos, y allí esperamos terminar lo que nos quede de vida.

Siempre digo que la función judicial está condicionada por muchas cosas, una de ellas las personas que te rodean en la oficina; otra los compañeros que te acompañan. Estas dos circunstancias se dieron de forma positiva y me ayudaron a cumplir mi función y a establecer la base que me permitió aprender y ejercer el trabajo de la forma que siempre quise hacer, involucrándome en cosas distintas de las judiciales, como la creación de la Escuela de Práctica Jurídica de Gijón, en el año 1985; organizar Congresos, como el de Responsabilidad Civil, participar en los cursos a los que invitaban y formar parte del equipo de fútbol de abogados de Gijón. Todo ello me ha dejado un activo importante de amigos y experiencias.

Pero Asturias tuvo más variantes que la judicial. Asturias es un pequeño paraíso, donde la calidad de vida es una realidad que nos ha servido a toda la familia a crecer con tranquilidad, con amigos, y en una naturaleza envidiable. Un privilegio del que seguimos disfrutando.

PAZ: La inquietud en la formación y en la difusión académica de lo investigado en las resoluciones ha sido una constante en tu vida.

SEIJAS: Siempre estuve preocupado por la formación, no solo la mía sino la de todos los que de una forma o de otra nos dedicamos a la justicia, y siempre quise dar a conocer lo que los jueces hacemos de una forma sencilla, y en aprender del juicio de los demás. La verdad es que me ha servido para conocer a mucha gente y formarme con la discusión y el debate. Y sigo en ello. El Juez no puede esconderse en los papeles, ni el jubilado en el tiempo libre, mientras pueda y mantenga viva, como yo, la vocación y la ilusión inicial.

PAZ: ¿Es la justicia una hermana pobre? ¿Cómo la observaste y cómo la observas ahora?

SEIJAS: Se dice con mucha frecuencia que la Justicia es la hermana pobre de la Administración; pobre en lo económico y desamparada institucionalmente. Se traslada a la sociedad mensajes negativos por parte de especuladores y gente desinformada, confundiendo de forma interesada dos planos completamente diferentes, el jurisdiccional y el político, que las personas *de a pie* no distinguen. Malos ejemplos hay en todas las profesiones, aunque en la nuestra se manifiestan de forma más aparatosa, pero eso no desacredita el enorme trabajo que están haciendo los jueces con muy pocos medios.

La justicia es lenta, no porque lo queramos nosotros, los jueces, sino porque quienes pueden hacerlo no proveen de medios ni de buenas leyes, algo que es especialmente grave en algunas materias, como la de familia, en la que el tiempo es fundamental para la solución del conflicto lo que, sin duda, genera violencia.

Y tienes que leer, ya jubilado, que existe un proyecto para modernizar y transformar un sistema judicial, que se tacha de decimonónico y agotado, para descongestionar juzgados y tribunales, cuando este sistema viene de la LOPJ de 1985, corregida y aumentada. Me refiero a la Ley de Eficiencia Procesal, con un tratamiento de la especialización en justicia de familia distinto del que ya está comprometido en la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Blanco y negro de la misma cosa. Así no vamos a ninguna parte. Esto sí que es decimonónico.

Con frecuencia se dictan leyes para no cumplirlas o complicar la respuesta judicial, y sigue sin materializarse la necesaria especialización en familia. La LO 8/2021, da el plazo de un año al Gobierno desde su entrada en vigor para que remita a las Cortes un proyecto de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que contemple la especialización dentro del orden jurisdiccional civil en Infancia, Familia y Capacidad, la fiscalía, la composición y funcionamiento de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los órganos judiciales

especializados en infancia y adolescencia, y la forma de acceso a los mismos de acuerdo con los criterios de especialización y formación recogidos en la ley, proveyendo de los medios personales y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de estas nuevas obligaciones legales.

Ha pasado más de un año y nada se ha hecho, y no pasa nada. La sociedad desconoce lo que se les hurta en la solución de sus conflictos y arremete no contra quien incumple sus obligaciones, sino contra los jueces. Tampoco pasa nada cuando se modifica dos veces en un año el artículo 92 del CC, una de ellas para introducir a los animales en la custodia compartida (lo que va a permitir la actuación pericial de los veterinarios en los juzgados), sin cuidar aspectos sustanciales a este régimen como el del uso de la vivienda, el tiempo de permanencia de los hijos con sus padres, alimentos, etc. Y se modifica el artículo 46 del CP para decirnos que la patria potestad comprende tanto la regulada en el Código Civil, incluida la prorrogada y la rehabilitada, como las instituciones análogas previstas en la legislación civil de las comunidades autónomas, cuando ha sido derogado este modelo, o se modifica dos veces el mismo año el artículo 17 de la LPH, y el régimen de arrendamientos urbanos, y no pasa nada porque es algo que no trasciende al ciudadano *de a pie*.

Da la sensación, como ha dicho alguno, que quienes dirigen los destinos los ciudadanos ya no quieren que la Justicia sea la pobre del sistema, sino la hermana mendiga.

PAZ: La responsabilidad civil, la indemnización derivada de accidentes de circulación, la aplicación analógica en los supuestos de indemnizaciones derivadas de negligencias médicas y los derechos de los menores en el derecho de familia son entre otros los temas sobre los que trabajas actualmente ¿Se ven las cosas de modo diferente cuando ya no se dictan sentencias? Porque yo creo que la impronta de juez no desaparece nunca. ¿Llevas a la gente en tus conferencias al mundo de la deliberación planteando cuestiones que les hagan reflexionar?

SEIJAS: Hay muchas materias, como las que citas, que me siguen interesando. La verdad es que, con más tiempo para estudiar y escribir, las cosas las ves en ocasiones de manera distinta y las discutes y las expones cuando tienes ocasión de hacerlo, no solo planteando el debate, sino forzando a quien escucha a responder a las dudas que pueda tener sobre una determinada cuestión. Soy un magistrado que he tenido la suerte de llegar a la jubilación, con salud y sin secuelas, y quiero seguir vivo y activo con las limitaciones que la edad y la distancia con la práctica me impone.

PAZ: Hagamos supuestos de laboratorio ¿Te hubiera gustado ser Magistrado del TC, o vivir en EEUU y ser juez vitalicio? ¿Agitarías el derecho de igual modo?

SEIJAS: Ni una ni otra cosa. El TC se está refugiando en algo que podía haber hecho perfectamente el TS, me refiero al recurso de amparo, descuidando respuestas más importantes sobre el ajuste de algunas leyes a la Constitución. Vivir en Estados Unidos no me seduce, y menos aún ser juez vitalicio. Estoy muy bien en

Asturias, pero me da mucha pena, tristeza y preocupación la España despoblada, pueblos de Castilla que conocí y que ahora están sin gente. Cuando tengo ocasión, animo a las asociaciones de abogados, la verdad es que con poca fortuna, a que organicen cursos o jornadas en las ciudades de esta España, y expliquen lo que en otras hacen. Tienen, como las demás, derecho a conocerlo y debatirlo, aunque sean pocos.

Lo de la agitación suena muy fuerte, pero es real. El derecho en movimiento. A veces necesitamos que algo se mueva para que algo cambie. Algunos, sin embargo, no lo entienden. Muchos asuntos los ves venir desde los Juzgados y Audiencias Provinciales, pero no llegan al Tribunal Supremo, con la protesta de quien piensa que los jueces salimos a la calle a buscar el problema y resolverlo. Los jueces estamos en la realidad social, pero no capturamos aquellos asuntos que nos gustaría resolver y no podemos hacerlo porque no llegan.

PAZ: Hay una frase tuya *Salud, respeto y seguridad jurídica* que se pronunció en un momento en el que el TS estaba siendo duramente criticado. Esa frase ha dado lugar a comentarios diversos unos en el contexto en el que la pronunciaste, y otros haciéndose eco de otros pronunciamientos judiciales. Por cierto, yo la he usado durante la pandemia, advirtiendo quien era el autor a mis alumnos adaptándola a ellos: *Salud, estudio/trabajo y seguridad jurídica*. En algunas ocasiones algún académico me ha respondido con tu frase, que hoy adquiere vital actualidad con leyes que se debaten e interpretaciones que hacen los tribunales. ¿Mantienes esa frase?

SEIJAS: La mantengo y la reitero. *Salud, trabajo y seguridad jurídica*. Las tres cosas son necesarias. Deberían estar vinculadas a la tutela judicial efectiva y recordarlas contra la salida, no académica, sino interesada, de algunos legisladores y operadores jurídicos encantados con una barra libre legal y judicial, con mucho y fuerte alcohol demagógico, que están poniendo en juego las tres cosas de forma alarmante, y por cierto las tres con relevancia constitucional.

PAZ: El futuro: ¿Proyectos inmediatos?

SEIJAS: Cuando me jubilé tenía claro que al día siguiente me iba a levantar más tarde y que poco a poco tenía que ir acostumbRANDOME al tiempo libre. Luego ya veríamos. La verdad es que nunca quise vincularme a ningún trabajo que no fuera el de escribir y transmitir lo que hice y pienso ahora. Supone que estoy enganchado a muchas conferencias o charlas, algo que siempre me gustó, y me sigue gustando. Pero hay más cosas que el derecho, leer, pescar y, sobre todo, cocinar, es una de las cosas más vivas que existen en casa.

PAZ: Me piden que te haga una pregunta sobre lo que yo llamo el aforismo seijano definido como frase o sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte del que haces uso en los momentos procesales oportunos en la deliberación. Me refiero a “*cuidadín*” ¿Qué interpretación debemos hacer?

SEIJAS: La palabra *cuidadín* surgió en el curso de una deliberación en un asunto de pleno de todos los Magistrados de la Sala 1.ª del Tribunal Supremo.

Viendo el curso de la misma y mi impotencia para alterarlo, mirando a la cara a los demás compañeros y con elevación del dedo índice de la mano derecha, dije !CUIDADÍN!, esa no es la solución correcta, que yo esto lo conozco bien. Nadie me hizo caso y tuve que hacer un voto particular a la mayoría, al que se sumó otro disidente. Esto derivó en la formulación de una definición de *cuidadín*, como observación que en la deliberación de un tribunal colegiado uno de los magistrados hace a los demás cuando ve que la solución de un caso no va por lo que él entiende correcto; vamos, una especie de tarjeta amarilla que, en el caso, resultó inútil, y que todavía se festeja en la Sala con mucho humor.

El voto particular no conforma la sentencia de la sala. La sentencia es la de la mayoría y la que debe respetarse. Los votos particulares no deberían publicarse. En ocasiones hacen mucho daño por parte de quien los esgrime interesadamente para justificar otras cosas contra el Tribunal que decidió.

Querido José Antonio, ha sido, como siempre, un placer charlar contigo. Solo me queda trasladarte el agradecimiento de la Facultad de Derecho por tu participación en su Anuario.